

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO  
ACTA No. 006 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

En Cartagena de Indias, siendo las 3:00 P.M. del día 28 de septiembre de 2005 se reunió el Consejo Académico de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho del señor Gobernador del Departamento de Bolívar, Palacio de la Proclamación.

La doctora SACRA NADER DAVID en su calidad de Rectora de la ESBA, preside la sesión de Consejo Académico, procedió a instalar la reunión y pidió a la Secretaria del Consejo a dar lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Casos Disciplinarios.
3. Propositiones y Varios.

La doctora SACRA NADER puso a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del día, siendo aprobado finalmente por los presentes sin modificación.

**Seguidamente se procedió así:**

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo programada para este día así:

**Miembros Asistentes:**

Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
Señor EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Artes Plásticas Sup.
Señor LILA POSA OSORIO	Directora Programa Música Sup.
Señor MIGUEL ANGEL PAZOS	Director Artes Escénicas
Señor LAUREANO ALCALA PAREDES	Representante Docentes
Señor GERMAN CHIQUILLO	Rep. Estudiantes
Doctora ELZIE TORRES ANAYA	Secretaria General

**Invitados :**

Doctor JOSE ROBINSON TEJEDOR	Asesor Control Interno
Señor RUBEN GONZALEZ TARRA	P.U. Relaciones Externas ESBA

Se encuentra presente la señorita INGRID ACEVEDO Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo. El señor RUBEN GONZALEZ presenta una moción de orden y pregunta si ella hace parte del Consejo Académico o ha sido invitada al mismo; la secretaria, quien informa que no hace parte de este Consejo y no se encuentra relacionada entre los invitados a esta sesión. LA señorita ACEVEDO señaló que se encuentra presente por cuanto se van a debatir temas relacionadas con los casos disciplinarios a estudiantes. La Rectora le recuerda que este Consejo es Académico y se encuentra el Representante al mismo presente, lo que garantiza los intereses de los estudiantes, por lo que en calidad de Presidente del Consejo Académico, muy cortésmente le solicita a la señorita INGRID ACEVEDO su retiro de la presente sesión. La señorita INGRID ACEVEDO acogió la solicitud y se retiró.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO  
ACTA No. 006 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del día, así:

2. Casos Disciplinarios.

La Rectora expresó que con tristeza observa situaciones que inquietan y preocupan por cuanto se está dedicando por parte de los estudiantes mucho tiempo a otras cosas diferentes a lo académico, que debería ser su prioridad, a ver si es posible que de las aulas de la ESBA vuelvan a salir unos Darío Morales o unos Adolfo Mejía en Plásticas y Música respectivamente. Lo antes planteado está trayendo entre otras cosas problemáticas disciplinarias dentro de la Institución cuyos actotes son estudiantes, cosa que es de mucha importancia para las directivas. Expresó que la labor de la ESBA, es definitivamente de más importancia que la de otras Instituciones Universitarias de la ciudad, pues somos los únicos en el campo de las Artes y por ende debemos dar ejemplo como Institución y en la calidad de estudiantes. Recordó que un valor que no se puede perder es el del RESPETO, por cuanto es de primordial importancia en las relaciones interpersonales. La Rectora señaló que en el Reglamento Estudiantil se contienen valores y principios fundamentales para el manejo Institucional y es vital que los estudiantes los tengan presentes. Manifestó a los presentes que es conocedora de las faltas de respeto que han presentado en la ESBA recientemente, por lo que es necesario pensar las medidas que se van adoptar, ya que ella siempre estará atenta a velar por mantener orden y el cumplimiento de las normas que faciliten la sana convivencia Institucional.

RUBEN GONZALEZ pidió la palabra y señaló que en relación con lo que ha pasado, se observa que a veces se ha sido tolerante con las conductas de los estudiantes. Consideró que no se puede seguir siendo permisivo con estas situaciones, ya que en algunos casos están llegando a atentar contra la integridad y la dignidad de docentes y funcionarios.

La doctora ESTELA BARRETO señaló que es importante se revise como se concibe las manifestaciones de arte, frente a los valores, la responsabilidad y la libertad; pide se revise cuidadosamente que se está transmitiendo a los estudiantes, ya que en algunos casos ella ha tenido conocimiento de docentes desmintiendo a los funcionarios alegando que no conocen de arte, argumento con el cual pretenden explicar situaciones que alteran el orden y el respeto, como por ejemplo es el caso de las vestimentas con que se quiere se admitan a los estudiantes. Planteó que se debe pensar que clase de profesional (MAESTRO) se quiere salga de la ESBA.

La doctora SACRA NADER le recordó al Representante de los Estudiantes ante este Consejo Académico, que es importante se concentren los estudiantes en su tarea, y en especial lo que afecte la calidad académica que es su tema.

El profesor LAUREANO ALCALA indicó que en su método de trabajo, se evalúa a cada uno de los estudiantes sobre sus fortalezas y deficiencias; comenta que considera que el docente debe ser un intermediario para que los estudiantes busquen el mejor camino para la excelencia académica, que es de lo que se deben ocupar prioritariamente.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO  
ACTA No. 006 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

GERMAN CHIQUILLO, señaló que esta de acuerdo en que debemos respetarnos, pero indicó que si hay que tener claro que cosas pueden generar acciones violaciones y conductas violentas. Consideró que se deben tomar medidas en los casos que lo ameriten pero revisado las causas que lo originan. Dijo una de las cosas que esta generando malestar en la insatisfacción de los estudiantes por la falta de docentes en algunas materias, especialmente en música.

La rectora explicó que en el caso de los docentes que faltan no es que la ESBA quiera, sino porque en la ciudad el muchos de esos casos no se consiguen docentes debidamente calificados, ya que estas no son unas carreras tradicionales como antes lo dijimos. Señaló que las directivas hacen los mejores esfuerzos por traer una nómina de docentes de calidad, lo que nos a llevado incluso a traer docentes de Barranquilla e incluso de Santa Marta. La Rectora preguntó a los docentes si ella en alguna ocasión los ha obligado a contraer docentes y menos aún carentes de las calidades necesarias? El profesor EDUARDO HERNANDEZ respondió que no. La rectora indicó que algo que nos afecta es que la ESBA no puede pagar por el problema presupuestal, sueldos muy altos, razón por la cual no se animan docentes de otras ciudades en algunos casos, pero sin embargo se hacen los mejores esfuerzos.

La Rectora pidió al Representante de los Estudiantes, que desarrollen con la Represente al Consejo Directivo una campaña entre sus compañeros por ocuparse más de lo académico y dejen a las directivas el tema financiero, tal como lo recomendó a la Representante Estudiantil al Consejo Directivo, la doctora MARIA VICTORIA ANGULO Representante de la Ministra de Educación ante el consejo Directivo. La Rectora pide a los estudiantes sena buenos académicamente, pues solo con un nivel de excelencia, es como podremos demostrar a los estamentos de gobierno locales, departamentales y nacionales, la importancia de la ESBA y por ende seguir solicitando y exigir el apoyo financiero requerido.

Manifestó GERMAN CHIQUILLO que es bueno y necesario que se lleve un estricto control sobre los docentes y su asistencia, ya que afectan a los estudiantes, y es necesario se adopten las medidas requeridas para que los estudiantes reciban efectivamente sus clases, incluso si es a lugar con el cambio de los docentes incumplidos y morosos en la entrega de notas; esto por cuanto el mayor descontento de los estudiantes esta por este lado.

Se presenta ante los miembros del Consejo los dos casos que deben ser considerados para revisar su atención disciplinaria, presentados durante lo que va avanzado el semestre.

Se pide se haga para los presentes un recuento de los hechos:

PRIMER CASO : Se señala en primer lugar el caso ocurrido el día 27 de septiembre en una aula de clases cuando un estudiante le pego una trompada a un docente, al parecer por la anulación de un examen parcial de Expresión Oral y Escrita. Cuando el estudiante JULIAN REYES MUÑOS de II semestre de Artes Plásticas, agredió físicamente, al docente EDMUNDO ALTAMIRANDA, por haberle anulado el examen por fraude en le mismo, según consta queja presentada ante la Rectoría por el docente.



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO  
ACTA No. 006 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

SEGUNDO CASO : La conducta de un supuesto plagio de una obra presentada la Convocatoria del concurso de "Un Rosa Roja en la Solapa" homenaje al maestro Mejía, según la cual la estudiante ROSSI YHOLMALEIN MORENO de I semestre de Artes Plásticas plagio la obra de DIANA BETANCUR, para presentarla a dicho concurso.

El doctor JOSE ROBINSON TEJEDOR pidió la palabra y expresó que a notado que estudiantes se sienten respaldados por tener Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo y Académico y le da la impresión de que se escudan en esa seguridad, para no cumplir las normas. Invita a los Representantes estudiantiles elegidos a revisar esto, a fin de que no se este accidentalmente, apoyando conductas que pueden atentar la moral y la ética, que deben mantener los estudiantes. Recordó a los miembros del Consejo que una vez escuchados los casos y debidamente revisado el Reglamento Estudiantil, recomienda se proceda a las correspondientes medidas disciplinarias, velando además así por el debido proceso y garantizando con esas medidas el derecho de defensa de los posibles implicados.

RUBEN DARIO GONZALEZ preguntó si es posible en caso dado, suspender a los estudiantes, especialmente al que golpeo al profesor? El doctor TEJEDOR señaló que es posible, pero con la debida existencia del proceso disciplinario, atendiendo las normas pertinentes. Recordó además a los presentes que una vez iniciados los procesos correspondientes existe la reserva del sumario eso quiere decir que hasta tanto finalice, solo hacen parte de ellos y conocen de ellos, el Funcionario investigador, los disciplinados y su apoderado; por lo cual hasta tanto se terminen se le podrá informar al Consejo.

Los miembros del Consejo Académico una vez escuchados los casos y las sugerencias realizadas por el Asesor de Control Interno, consideran que es necesario investigar las conductas y establecer responsabilidades, en aras del mantenimiento de la sana convivencia, la moral y la ética Institucional. Se le solicita a la Rectora proceda a las medidas correspondientes tal como ordenar los procesos a lugar, a fin de esclarecer lo ocurrido en ambos casos.

### 3. Proposiciones y Varios.

- Se indica por el doctor TEJEDOR que es importante quede sentado que los estudiantes viene conociendo el Reglamento pues en la clase de Etica II se les hace estudiar, y además recordar que legalmente, no se puede alegar desconocimiento de las normas, para incurrir en faltas y conductas atentatorias de la normatividad existente.

- La doctora SACRA NADER señaló que tiene conocimiento de unos comentarios en los se ha dicho de que algunos estudiantes que han perdido el semestre, a parecen después con el semestre ganado. Pide a los directores de programas y en especial al de Plástica y Música estén atentos a esto, ya que los casos parecen estar ligados con estos dos programas; recordó que una conducta de estas además de genera por par de los docentes o funcionarios mediadas disciplinarias, fomenta entre los estudiantes conductas anti éticas, que van en su propio perjuicio. El profesor EDUARDO



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO  
ACTA No. 006 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Artes Plásticas no conoce que hayan pasado este tipo de irregularidades o componendas. Dijo que ha existido una política de saneamiento y solicita que cuando sea así se diga los casos específicos para investigarlos. La rectora señaló que por ejemplo se hablo de unos casos durante la estancia de la profesora MARGARITA VELEZ. GERMNAN CHIQUILLO coincide con el profesor HERNDEZ de revisar cada situación y señala que par evitar este tipo de situaciones se deben publicar las notas a penas finalicen los parciales, de tal manera s e controlan hechos de este tipo. RUBEN GONZALEZ indicó que esta de acuerdo con lo dicho sobre las publicación de las notas , pues esta medida impide que se puedan arreglar posteriormente.

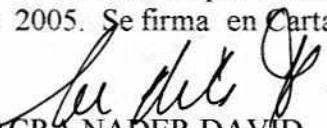
La Rectora pide a los directores estén atentos para que sus docentes les entreguen las notas en la ofician de Admisiones y Registro como corresponde, y además atentos a que se publiquen las notas en las carteleras respectivas.

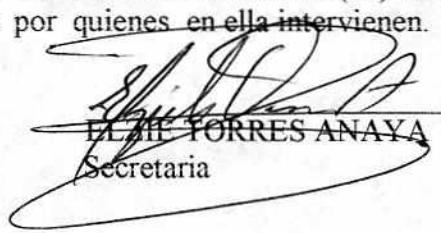
El profesor MIGUEL ANGEL PAZOS indicó que en cuanto a las notas, le parece debe ser una dinámica de que los estudiantes, estén pendientes de sus notas, ya que observa que se despreocupan y al final del semestre es cuando se les presentan los problemas. Sobre lo dicho por la Rectora LILIA ROSA OSORIO indicó que hay que hacer con ellos un proceso de reeducarlos, pues están mal habituados a que se les trate como niños de bachillerato y ellos deben hacer la transición mental y adaptarse a la Universidad en cuanto a estar responsabilizados de sus cosas.

L a doctora ESTELA BARRETO señaló que es su deseo resaltar ante los miembros del Consejo, la positiva disposición del Represente de los Estudiantes ante el Consejo Académico, ya que su espíritu de colaboración y disposición a entender el proceso administrativo, esta permitiendo que fluyan mejor las cosas en cuanto a lo académico, pues apoya los procesos para obtener los resultados. La Rectora se unió a lo dicho por la Vicerrectora Académica y le pide al señor GERMAN CHIQUILLO que se siga apersonando de sus espacios, para una positiva gestión a favor de los estudiantes especialmente y de todos en general.

Por ultimo la Rectora hace un llamado a los directores de programas, para que estén atentos a exigir a sus docentes y estudiantes su máximo potencial, ya que es la forma de lograr lo mejor y por ende el mejoramiento del ESBA en su nivel Académico, que es a la postre lo que nos garantizará la permanencia como Institución Universitaria y futuro en todos los sentidos.

La reunión se da por terminada a las 4:30 P.M. del día veintiocho (28) de septiembre de 2005. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.

  
SACRA NADER DAVID  
Presidente

  
ELSIE TORRES ANAYA  
Secretaria